

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2541 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso abreviado - 000185/2012 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Sidi Española, S.A., con domicilio en calle Joaquín Rodrigo, n.º 6 (Playa Albir), Alfaz del Pí (Alicante), y CIF número A43015155, se ha presentado por la Administración concursal el INFORME preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 8 de enero de 2013, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de DIEZ DIAS que se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ello conforme al art. 96 LC, que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y sgs. LC).

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 8 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130002534-1